

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE GELSA (ZARAGOZA) EL DIA 7 DE JUNIO DE 2012.-**

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. José Miguel Almorín Roche

Concejales

D. José María Gonzalvo Bastarras

Dña. María del Rosario Lores Romero

D. Fernando Pérez Martínez

D. Pedro Loras Usón

Dña. Francisca de la Torre Giménez

D. David Falcón Híjar

Secretario

D. Jesús Catalán Sender

En la Villa de Gelsa, a siete de junio de dos mil doce, siendo las trece horas, bajo la Presidencia de D. José Miguel Amorín Roche, se reúnen, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que se expresan al margen, que constituyen quórum suficiente para celebrar la sesión, estando asistidos por mí, el Sr. Secretario. Excusan su asistencia D. José Luis García Gil y Dña. María Pilar Catalán Gonzalvo.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE BASES PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE LIMPIADOR/A.-

En este punto se expusieron las Bases que han de regir las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de limpiador/a del viario exterior de edificios del Ayuntamiento de Gelsa, en régimen laboral temporal.

En el turno de debate, el Grupo P.S.O.E. expuso que no está conforme con dichas Bases, dado que, como se exige Graduado escolar y no un simple certificado de estudios, pueden quedarse personas del pueblo sin poder acceder a la plaza y para limpiar no hace falta tener muchos títulos, sino saber desempeñar el oficio. Además, consideran que el requisito de 10 años de empadronamiento es muy elevado, pues hubiera bastado otra cifra menor, como 5 ó 6 años. Por ello, no votarán a favor, sino que se abstendrán.

EL Grupo P.P. replicó que esos requisitos son para acertar mejor con el perfil que se busca para limpiadora y que debe hacerse imparcialmente, de acuerdo con la Ley, mediante una oposición o prueba.

Sometidas a votación dichas Bases, arrojó el siguiente resultado:

-5 votos a favor de los Concejales del Grupo P.P.

-2 abstenciones del Grupo P.S.O.E.

En consecuencia, quedan aprobadas dichas Bases.

SEGUNDO: OTROS ASUNTOS URGENTES.-

No hubo ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, ni ruego ni pregunta alguno, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las trece treinta horas, de todo lo cual doy fe y certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO

FDO.: JOSE MIGUEL ALMORIN ROCHE

FDO.: JESUS CATALAN